ÍNDICE

DE LO CONTENIDO EN ESTA OBRA.

ARTÍCULO I. *Doctrina evangélica sobre la division de obispados, páj.* 1
ARTÍCULO II. *Doctrina Apostólica*..... 6
ARTÍCULO III. *Disciplina española de los tres primeros siglos*..... 15
ARTÍCULO IV. *Disciplina española del siglo cuarto*..... 22
ARTÍCULO V. *Disciplina española del siglo quinto*..... 27
ARTÍCULO VI. *Siglo sesto*..... 32
ARTÍCULO VII. *Siglo séptimo*..... 35
ARTÍCULO VIII. *Siglos octavo y nono*..... 41
ARTÍCULO IX. *Siglo décimo*..... 49
ARTÍCULO X. *Siglo undécimo*..... 53
ARTÍCULO XI. *Siglo duodécimo*..... 60
ARTÍCULO XII. *Del modo y requisitos con que los reyes procedian en la division de obispados, y demas puntos conecsos de disciplina eclesiástica esterna.* 70

APÉNDICE DE ESCRITURAS.

SIGLO III.

Núm. 1. *Carta de san Cipriano, obispo de Cartago, primado de Africa, al clero y pueblos de Leon, Astorga, Mérida y otros, respondiendo á la consulta que le habian hecho sobre las deposiciones de Marcial, obispo de Mérida, y Basílides, obispo de Astorga, de la cual consta que ácia la mitad del*

siglo tercero habia provincias eclesiásticas en España conforme á la division civil..... 75

SIGLO IV.

Núm. 2. *Noticia de la division de provincias eclesiásticas de España que se dice hecha por el emperador Constantino en el primer tercio del siglo cuarto, segun Alracen, conocido con el nombre de Moro Rasis, historiador mahometano español del siglo décimo, traducido del idioma arábigo al castellano en principios del siglo décimotercio*..... 80

SIGLO VI.

Núm. 3. *Carta de Montano, obispo de Toledo, al clero y pueblo de Palencia desde 522 á 531, en que consta que los obispos de Toledo eran motropolitanos de su provincia eclesiástica por costumbre que ya era antigua en aquel tiempo*..... 82

Núm. 4. *Segunda carta de Montano, obispo metropolitano de Toledo, á Toribio de Palencia despues del año de 523 antes de 531, en que consta que los territorios de Segovia, Buitrago y Coca se desmembraron del obispado de Palencia por el tiempo de la vida de uno que habia sido consagrado para obispo de Segovia por obispos que no eran de la provincia Cartajinense*..... 86

Núm. 5. *Division de la provincia de Galicia en dos por Teodomiro, rey de los suevos, año 569, disponiendo que hubiera dos motropolitanos; uno en Braga, como hasta entónces, y otro en Lugo*..... 88

SIGLO VII.

Núm. 6. *Decreto del rey Gundemaro, mandando que el obispo de Toledo, reconocido ya como metropolitano de la Carpetania, lo fuese de toda la provincia Cartajinense año 610*..... 90

Núm. 7. *Reconocimiento que los obispos de la Carpetania y otros territorios hicieron de obedecer al obispo de Toledo, como á metropolitano de toda la provincia eclesiástica Cartajinense á 23 de octubre de 610*..... 94

Núm. 8. *Division de los obispados de España, que se dice hecha por el rey Wamba año 666*..... 96

SIGLO IX.

Núm. 9. *Ereccion del obispado de Valpuesta por el rey de Asturias Alonso segundo en 21 de diciembre de 804, aprobando la fundacion que habia hecho de la iglesia de Valpuesta Juan obispo de Oca, su maestro, y demarcando los límites del nuevo*... 105

Núm. 10. *Dotacion y demarcacion del obispado de Urjél á primero de noviembre de 819, de la cual consta que lo habia restaurado el emperador y rey de Francia Carlos magno*..... 109

Núm. 11. *Dismembracion de varios territorios del obispado de Lugo para el de Oviedo, y union de los de Braga y Orense al de Lugo por el rey Alonso segundo en 27 de marzo de 832 con motivo de la despoblacion de las ciudades de Braga y Orense, y de haber creado el dicho rey el obispado de Oviedo en lugar y con los pueblos del antiguo Britonia; y manifiesta el rey su voluntad de que Lugo sea metrópoli de Galicia, como lo habia sido ántes de la irrupcion de los moros*..... 116

Núm. 12. *Elevacion de la iglesia de Lugo á capital de la provincia eclesiástica de Galicia y Portugal por el rey Alonso segundo en primero de enero de 841*..... 121

*

Núm. 13. *Confirmacion de la union del obispado de Iria al de Santiago por el rey Alonso tercero en 18 de junio de 866*..... 127
Núm. 14. *Agregacion de varios territorios al obispado de Mondoñedo por el rey Alonso tercero en 28 de agosto de 867 para compensacion del territorio de Asturias que habia dado al de Oviedo*..... 129
Núm. 15. *Agregacion del territorio del obispado de Dumio al de Mondoñedo por el rey Alonso tercero á 10 de febrero de 877, á causa de estar destruida la ciudad capital de aquella diócesi*..... 130
Núm. 16. *Nueva confirmacion de la union del obispado de Iria al de Santiago por el rey Alonso tercero en 30 de junio de 880 con motivo de ser distinto obispo del que lo era cuando dió la primera confirmacion este mismo rey año de 866*..... 133
Núm. 17. *Restauracion del obispado de Orense por el rey Alonso tercero en 28 de agosto de 886*..... 134
Núm. 18. *Demarcacion del obispado de Vique por Oton, rey de Francia, en 24 de junio de 888*..... 138
Núm. 19. *Confirmacion de la sujecion de los territorios diocesanos de Braga y Orense al obispo de Lugo por el rey Alonso tercero en 6 de julio de 899*. 140

SIGLO X.

Núm. 20. *Demarcacion del obispado de Oviedo por el rey Alonso tercero en 20 de enero de 905, adjudicándole tambien muchos territorios de los obispados de Leon, Astorga, Zamora y Palencia*..... 143
Núm. 21. *Concilio de Barcelona en el año 906, del cual consta que Wifredo, conde de Cataluña, habia restaurado el obispado de Vique*..... 152
Núm. 22. *Dismembracion de varios territorios diocesanos de Lamego y Tuy para el obispado de Iria y Santiago por el rey Ordoño segundo en 29 de enero de 915, porque habian sido de Iria en otro tiempo y cesado las causas de la separacion*..... 156
Núm. 23. *Renovacion del decreto de agregacion de los territorios diocesanos de Braga y Orense al obispado de Lugo por el rey Ordoño segundo en primero de setiembre de 915*..... 160
Núm. 24. *Demarcacion del obispado de Leon por el rey Ordoño segundo en 16 de abril de 916, adjudicándole varios territorios de Galicia y del obispado de Palencia*..... 163
Núm. 25. *Demarcacion del territorio del obispado Dumiense por el rey Ordoño segundo en 28 de setiembre de 921*..... 166
Núm. 26. *Confirmacion de la demarcacion del territorio diocesano de Leon por el rey Ordoño tercero en 17 de abril de 955, conforme á la del rey Ordoño segundo hecha en 916*..... 168
Núm. 27. *Restauracion del obispado de Roda por Ramon, conde de Cataluña, en primero de diciembre de 957*..... 171
Núm. 28. *Carta del abad Cesario al papa Juan XII quejándose de que los obispos de la provincia Tarraconense no querian obedecerle como á metropolitano, sin embargo de que habia sido ordenado arzobispo de Tarragona en Santiago por los obispos de Galicia con autoridad del rey de Leon Sancho I en 29 de noviembre de 962*..... 173
Núm. 29. *Supresion del obispado de Simancas por la infanta doña Elvira, rejente del reyno, como tutora de su sobrino Ramiro tercero en 974, revocando la ereccion que habia hecho el rey Alonso cuarto, y restituyendo el territorio al obispado de Leon, á que habia pertenecido ántes*..... 176

SIGLO XI.

Núm. 30. *Agregacion del territorio diocesano de Tuy*

al de Iria y Compostela por el rey Alonso quinto en 29 de octubre de 1024 con motivo de la destruccion de Tuy por los normandos..... 182
Núm. 31. *Restauracion de la catedral de Pamplona, y demarcacion del obispado por el rey de Navarra Sancho el mayor año 1027, con revindicacion de los distritos que le habian pertenecido en tiempos antiguos*..... 185
Núm. 32. *Restauracion y demarcacion del obispado de Palencia por el rey Sancho cuarto de Navarra, y primero de Castilla, en 21 de enero de 1035*... 190
Núm. 33. *Restauracion y dotacion de la catedral de Calahorra por el rey de Navarra García sesto en 30 de abril de 1045*..... 195
Núm. 34. *Agregacion del territorio diocesano del obispado de Valpuesta al monasterio de santa María de Nájera en 12 de diciembre de 1052, por el rey de Navarra García sesto*..... 198
Núm. 35. *Decreto de Hali, rey Mahometano de Denia y de las Islas Baleares, en 26 de diciembre de 1058; por el cual, imitando y confirmando lo que habia mandado su padre el rey Mujeid, dispone que todo el obispado de Denia y las citadas Islas esten sujetas al obispo de Barcelona, y lo reconozcan por único prelado diocesano: lo cual confesaron por lejítimo varios arzobispos y obispos*..... 204
Núm. 36. *Proyecto de restauracion de la catedral de Oca por el rey Sancho segundo de Castilla en 21 de marzo de 1068 con agregacion del territorio diocesano del estinguido obispado de Valpuesta*..... 206
Núm. 37. *Nueva restauracion de la catedral de Orense por el rey Sancho segundo en 31 de julio del año de 1071*..... 212
Núm. 38. *Proyecto de trasladar la catedral de Oca al lugar de Gamonal, junto á la ciudad de Burgos, por las infantas doña Urraca y doña Elvira con autoridad de su hermano, rey de Castilla, Alonso VI en 11 de julio de 1074*..... 216
Núm. 39. *Traslacion de la Catedral del obispado de Oca á la ciudad de Burgos, con supresion de los otros obispados, de lo que por entonces se llamaba Castilla vieja por el rey Alonso sesto en primero de mayo de 1075*..... 218
Núm. 40. *Restauracion del arzobispado de Toledo por el rey Alonso sesto de Castilla en 18 de diciembre de 1086*..... 224
Núm. 41. *Declaracion de los límites de los obispados de Burgos y Osma por el rey Alonso VI en el concilio de Husillos del año 1088*..... 229
Núm. 42. *Traslacion de la Catedral de Huesca á la mezquita mayor de los moros por el rey de Aragon Pedro I año 1096, en que se refiere la restauracion de aquel obispado hecha por el mismo rey.* 231

SIGLO XII.

Núm. 43. *Bula del papa Urbano segundo á 24 de junio de 1097, de la cual consta que la demarcacion del obispado de Pamplona es la misma que habia hecho el rey de Navarra Sancho cuarto*..... 235
Núm. 44. *Traslacion de la catedral del obispado de Mondoñedo al valle de Brea por la reyna doña Urraca en primero de marzo de 1117*..... 237
Núm. 45. *Reintegracion que el rey de Navarra García séptimo hizo en 1137 al obispado de Pamplona de algunas iglesias que le habia quitado el rey de Castilla Alonso sesto año 1076*..... 240
Núm. 46. *Adjudicacion de un pueblo al obispado de Calahorra en contraposicion del de Burgos por el emperador y rey Alonso séptimo en 5 de noviembre de 1140*..... 241
Núm. 47. *Concordia entre los obispos de Astorga y*

Orense sobre territorios diocesanos con autoridad del emperador Alonso VII en 25 de enero de 1150.. 243
Núm. 48. *Dismembracion de muchas iglesias del obispado de Oviedo para el de Lugo, á quien habian pertenecido en otros tiempos, en 21 de febrero de 1151 por el rey emperador Alonso séptimo.....* 245
Núm. 49. *Restauracion del obispado de Tortosa en 5 de agosto de 1151 por don Ramon Berenguer, conde soberano de Barcelona, y príncipe heredero de Aragon..* 247
Núm. 50. *Agregacion de unos territorios al obispado de Oviedo en 2 de enero de 1154 por el rey emperador Alonso séptimo para conciliar al obispo de aquella diócesis con el de Lugo, á cuyo favor habia hecho que se cedieran otros territorios.....* 250
Núm. 51. *Transaccion y concordia entre los obispos de Oviedo y Lugo sobre varios territorios diocesanos por órden del rey emperador Alonso séptimo año 1154.....* 252
Núm. 52. *Traslacion de la catedral de Mondoñedo á la ciudad de Ribadabia por el rey Fernando segundo en 25 de julio de 1182.....* 256
Núm. 53. *Epístola decretal del papa Inocencio III á Pedro, arzobispo de Santiago, en el pleyto con el de Braga sobre la pertenencia del derecho metropolitano á los cuatro obispados de Coimbria, Lamego, Viseo y Ejitania en el año 1199, en que se citan varias disposiciones de reyes antiguos españoles relativas á division de provincias eclesiásticas y obispados.....* 258

SIGLO XIII.

Núm. 54. *Demarcacion del obispado de Tortosa en 3 de setiembre de 1225 por el rey de Aragon Jayme I.....* 273